



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA  
EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)  
DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

20 DE OCTUBRE DE 2022

# COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
20 DE OCTUBRE DE 2022



1. BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

LISTA DE ASISTENCIA		
NOMBRE Y CARGO	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA DEL SUPLENTE
<b>ANDRÉS LAJOUS LOAEZA</b> SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRESIDENTE SUPLENTE		
<b>JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA</b> SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO		
<b>LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR</b> SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO		
<b>FADLALA AKABANI HNEIDE</b> SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO		
<b>MARINA ROBLES GARCÍA</b> SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO		
<b>CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ</b> PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO		
<b>LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ</b> SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO		maña fernanda Riviera Florin 



LISTA DE ASISTENCIA		
NOMBRE Y CARGO	FIRMA DE TITULAR	NOMBRE Y FIRMA DE SUPLENTE
<b>JOSÉ MANUEL CALVA MERINO</b> SUBPROCURADOR DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA EN LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)		
<b>JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA</b> TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COMISARIO)		lic. Gabriela Mateos Salas 
<b>JAIR EDUARDO HERNÁNDEZ ENCARNACIÓN</b> SUBDIRECTOR DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS NACIONAL FINANCIERA S.N.C. (FIDUCIARIA)		
<b>EMILIANO ZEPEDA STROZZI</b> ASESOR "A" EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SECRETARIO EJECUTIVO		
<b>ARTURO MARTÍNEZ SALAS</b> DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)		
<b>LUIS ENRIQUE RAMOS TORRES</b> DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)		
<b>SERGIO RENATO AGUIRRE CISNEROS</b> TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)		
<b>ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ</b> DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVITADO)		
<b>LÍDICE ROCHA MARENCO</b> SECRETARIA DE ACTAS		



## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

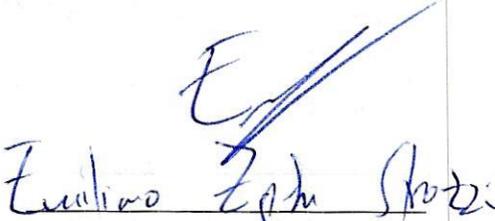
1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acuerdo por el que se suprimen los Sistemas de Datos Personales: Programa de sustitución de microbuses por autobuses nuevos (bono), Solicitud de apoyos financieros en la primera, segunda, tercera etapa del programa de sustitución de microbuses por autobuses nuevos y Solicitudes de apoyo financiero para la operación de los corredores eje 4 sur, paseo de la reforma, periférico y línea tres del metrobus (sic) e instrucción al Secretario Ejecutivo para llevar a cabo las gestiones necesarias para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
4. Toma de conocimiento del Informe de Rendición de Cuentas del Fideicomiso No. 80106 presentado por el Secretario Ejecutivo a la Fiduciaria, correspondiente al Tercer Trimestre de 2022.
5. Aprobación del acuerdo por el que se modifica el diverso "Acuerdo por el que se crea el sistema de datos personales de los concesionarios beneficiarios de los apoyos económicos y subsidios del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público" publicado en número 339, de la gaceta oficial de la Ciudad de México, el 08 de mayo de 2020 e instrucción al Secretario Ejecutivo para llevar a cabo las gestiones necesarias para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
6. Aprobación de la Cartera de Proyectos de ordenamiento y modernización del servicio de Transporte de Pasajeros Público Concesionado en la Ciudad de México para la conformación del Anteproyecto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.
7. Aprobación e instrucción al Secretario Ejecutivo para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para realizar una reducción líquida en el Fondo 150120 "No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Participaciones en Ingresos Federales-2022-Original de la URG", hasta por la cantidad de \$105,231,421.38 (ciento cinco millones doscientos treinta y un mil, cuatrocientos veintiún pesos 38/100 M.N.), correspondiente a las aportaciones y/o transferencias en la partida de gasto 4152 "Aportaciones otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras" con destino de gasto 78 "Acciones Institucionales", así como en el área funcional 356 271 "Acciones de mejora para el servicio transporte público", en la partida de gasto 4419 "Otras ayudas sociales a personas" con destino de gasto 78 "Acciones Institucionales".



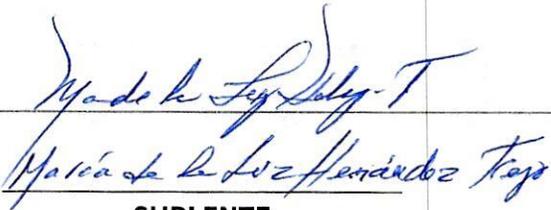
**ACUERDO: FIFINTRA/01/10/EXTRAORDINARIA/2022**

**EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIÓN XII, 11 FRACCIÓN II, 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULA SEXTA INCISOS A), C) D) y E) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO LA REGLA SEXTA, NUMERAL III, INCISO C), REGLA NOVENA, NUMERAL III, REGLA DÉCIMA PRIMERA, NUMERAL I, INCISO C), NUMERAL IV Y REGLA DÉCIMA CUARTA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022.**

\_\_\_\_\_  
**ANDRÉS LAJOUS LOAEZA**  
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y *PRESIDENTE SUPLENTE*

  
\_\_\_\_\_  
**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

\_\_\_\_\_  
**FADLALA AKABANI HNEIDE**  
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL*  
*COMITÉ*

  
\_\_\_\_\_  
**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

\_\_\_\_\_  
**MARINA ROBLES GARCÍA**  
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

  
\_\_\_\_\_  
**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**



20 DE OCTUBRE DE 2022

**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**

**CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ**  
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y  
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**

**LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR**  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO  
DEL COMITÉ

**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**

**JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA**  
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

Roberto Fragosa Estrella

ma.fernanda rivera flores.

**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**

**LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ**  
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/01/10/EXTRAORDINARIA/2022, aprobado en la DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 20 de octubre de 2022.

mf.



**3.- APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE SUPRIMEN LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES: PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MICROBUSES POR AUTOBUSES NUEVOS (BONO), SOLICITUD DE APOYOS FINANCIEROS EN LA PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA ETAPA DEL PROGRAMA DE SIUSTITUCION DE MICROBUSES POR5 AUTOBUSES NUEVOS Y SOLICITUDES DE APOYO FINANCIERO PARA LA OPERACION DE LOS CORREDORES EJE 4 SUR, PASEO DE LA REFORMA, PERIFERICO Y LINEA TRES DEL METROBUS (SIC) , E INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

El 16 de junio de 2022 mediante oficio número MX09.INFODF.6DDP/15.19/177/2022, la Directora de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto), Gabriela Ángela Magdalena del Río, notificó al Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA) la orden de verificación número 14/2022.

Derivado de las observaciones y recomendaciones vertidas en esta verificación y en cumplimiento a las obligaciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, es necesario suprimir los “Sistemas de datos personales” que actualmente se encuentran activos en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales del Instituto, en virtud de que la finalidad que motivó su creación cumplió con su objetivo. (Anexo 1)

Por lo anterior, se somete a consideración de este Comité Técnico la aprobación del “Acuerdo por el que se suprimen los sistemas de datos personales: Programa de sustitución de microbuses por autobuses nuevos (bono), Solicitud de apoyos financieros en la primera, segunda, tercera etapa del programa de siustitucion de microbuses por5 autobuses nuevos y Solicitudes de apoyo financiero para la operacion de los corredores eje 4 sur, paseo de la reforma, periferico y linea tres del metrobus” (sic) e instruye al Secretario Ejecutivo para llevar a cabo las gestiones necesarias para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



**ACUERDO: FIFINTRA/02/10/EXTRAORDINARIA/2022**

**EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 7, FRACCIONES VII Y X, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y 10, 11, 12, 23, 36 Y 37, FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISO A), SÉPTIMA INCISO O), Y R), NOVENA, INCISOS, E), F) Y L), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO, REGLA DÉCIMA CUARTA, INCISO VII, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **APRUEBA EL ACUERDO POR EL QUE SE SUPRIMEN LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES: PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MICROBUSES POR AUTOBUSES NUEVOS (BONO), SOLICITUD DE APOYOS FINANCIEROS EN LA PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA ETAPA DEL PROGRAMA DE SIUSTITUCION DE MICROBUSES POR5 AUTOBUSES NUEVOS Y SOLICITUDES DE APOYO FINANCIERO PARA LA OPERACION DE LOS CORREDORES EJE 4 SUR, PASEO DE LA REFORMA, PERIFERICO Y LINEA TRES DEL METROBUS (SIC), E INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

**ANDRÉS LAJOUS LOAEZA**

SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *PRESIDENTE SUPLENTE*

**SUPLENTE**

**NOMBRE Y FIRMA**

Handwritten signature in blue ink.

**FADLALA AKABANI HNEIDE**

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

**SUPLENTE**

**NOMBRE Y FIRMA**

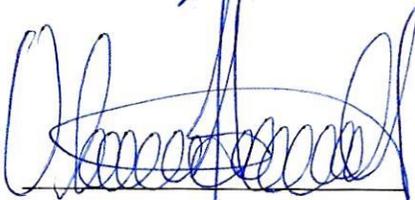
Handwritten mark in blue ink.



**MARINA ROBLES GARCÍA**  
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

  
\_\_\_\_\_  
SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

**CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ**  
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

  
\_\_\_\_\_  
SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA  
  
\_\_\_\_\_  
SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

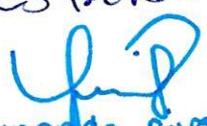
**LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR**  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

\_\_\_\_\_  
SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

**JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA**  
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

  
\_\_\_\_\_  
SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

**LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ**  
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

  
\_\_\_\_\_  
SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA  
  
MARÍA FERNANDA RIVERA FLORES.

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/02/10/EXTRAORDINARIA/2022, aprobado en la DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 20 de octubre de 2022.



**4. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FIDEICOMISO NO. 80106 PRESENTADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO A LA FIDUCIARIA, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2022.**

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Tercera del Poder General Limitado, otorgado mediante escritura pública 232,934, de fecha 27 de noviembre de 2020, a favor del Secretario Ejecutivo, Emiliano Zepeda Strozzi por el Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público No. 151 en la Ciudad de México, este debe presentar al Comité Técnico dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al término de cada trimestre, un listado de los actos celebrados al amparo del poder, en el formato de rendición de cuentas que, para el caso, proporcione Nacional Financiera S.N.C.

Por lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a dicha obligación, se presenta para conocimiento del Comité Técnico el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al Tercer Trimestre 2022 (Anexo 2).

mf.

mf.

mf.

mf.



**ACUERDO: FIFINTRA/03/10/EXTRAORDINARIA/2022**

**EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15 Y 51, DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 11 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; CLÁUSULAS CUARTA; SEXTA INCISOS A) Y C); SÉPTIMA, INCISOS H), K), O), S) Y T), Y NOVENA, INCISOS B), E), F), H) Y L) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; REGLA SÉPTIMA, INCISO XIX, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; **TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FIDEICOMISO NO. 80106 PRESENTADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO A LA FIDUCIARIA, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2022.**

f

**ANDRÉS LAJOUS LOAEZA**  
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y PRESIDENTE SUPLENTE

*Enrique Zepeda Sierra*

**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**

**FADLALA AKABANI HNEIDE**  
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL  
COMITÉ

*María de los Angeles T. Hernández Tego*

**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**

**MARINA ROBLES GARCÍA**  
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

*[Handwritten signature]*

**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**

MR.

*[Handwritten marks]*



20 DE OCTUBRE DE 2022

**CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ**  
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y  
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

*Martín Aguilar Barón*

**LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR**  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL  
COMITÉ

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

**JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA**  
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

*Rubén Fraguaso Estrella*

**LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ**  
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE EN LA  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

*ma. Fernanda Rivera Flor*

SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/03/10/EXTRAORDINARIA/2022, aprobado en la DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 20 de octubre de 2022.



**5. APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO “ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS CONCESIONARIOS BENEFICIARIOS DE LOS APOYOS ECONÓMICOS Y SUBSIDIOS DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO” PUBLICADO EN NÚMERO 339, DE LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 08 DE MAYO DE 2020 E INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Como parte de la actualización normativa del FIFINTRA, y en atención a las observaciones y recomendaciones emitidas en el marco de la verificación número 14/2022, el FIFINTRA necesita llevar a cabo una actualización de los datos que integran su Sistema de Datos Personales conforme al Anexo 3:

- Finalidades;
- Usos previstos;
- Transferencias;
- Personas físicas y grupo de personas sobre las que se recaben o traten datos personales;
- Estructura básica del sistema de datos personales;
- Descripción de los tipos de datos incluidos;
- Instancias responsables del tratamiento de los datos personales;
- Usuarios;
- Encargados;
- Área ante la cual el titular de los datos personales puede ejercer sus derechos ARCO;
- Nivel de seguridad aplicable;
- Ciclo de vida; y,
- Tiempos de conservación de los datos personales.

Se somete a aprobación de este Comité Técnico el Aviso por el que se modifica el diverso “Acuerdo por el que se crea el sistema de datos personales de los concesionarios beneficiarios de los apoyos económicos y subsidios del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público” publicado en número 339, de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 08 de mayo de 2020 e instruir al Secretario Ejecutivo para llevar a cabo las gestiones necesarias para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



ACUERDO: FIFINTRA/04/10/EXTRAORDINARIA/2022

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 7, FRACCIONES VII Y X, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y 10, 11, 12, 23, 36 Y 37, FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISO A), SÉPTIMA INCISO O), Y R), NOVENA, INCISOS, E), F) Y L), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; ASÍ COMO, REGLA DÉCIMA CUARTA, INCISO VII, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; APRUEBA EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO "ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS CONCESIONARIOS BENEFICIARIOS DE LOS APOYOS ECONÓMICOS Y SUBSIDIOS DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO" PUBLICADO EN NÚMERO 339, DE LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 08 DE MAYO DE 2020, E INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANDRÉS LAJOUS LOEZA

SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRESIDENTE SUPLENTE

SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA

Eduardo Zepeda Storz

FADLALA AKABANI HNEIDE

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA

Madeleine Lopez Hernandez T. / Mariela Lopez Hernandez T.



**MARINA ROBLES GARCÍA**

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA

**CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ**

PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y  
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA

**LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR**

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL  
COMITÉ

SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA

**JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA**

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA

**LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ**

SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE EN LA  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/04/10/EXTRAORDINARIA/2022, aprobado en la DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 20 de octubre de 2022.



## 6. APROBACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS DE ORDENAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO CONCESIONADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA CONFORMACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023

Para el ordenamiento y modernización del servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado en la Ciudad de México, la Secretaría de Movilidad planea llevar a cabo diversos programas de sustitución de unidades, tanto para el servicio individual, como el colectivo, para conformar empresas de transporte concesionado que presten el servicio zonal y en corredor. Estos servicios tendrán unidades con vida útil, seguras, accesibles y eficientes, así como supervisión de su operación y estarán integrados a la red de movilidad por medio del pago con tarjeta única de movilidad integrada.

La Secretaría de Movilidad determinó que los siguientes proyectos son prioritarios debido a que se desarrollarán en zonas con alta concentración de microbuses grises y espacios con poco acceso a servicios públicos de transporte:

Proyecto	Unidades a sustituir	Presupuesto aproximado
<b>Culhuacanes Fase 2</b>	82	\$36,900,000.00
<b>Aragón Fase 2</b>	118	\$53,100,000.00
<b>Xochimilco Fase 2</b>	80	\$36,000,000.00
<b>Eje 8 Mixcoac-Constitución</b>	328	\$147,600,000.00
<b>Servicios de Transporte del Centro Histórico</b>	529	\$238,050,000.00
<b>Eje 5 y 6 Sur</b>	77	\$34,650,000.00
<b>Corredor Centro - Zaragoza - Neza</b>	570	\$256,500,000.00
<b>Programa de Financiamiento al Transporte Individual Sustentable</b>	70	\$7,000,000.00
<b>Programa de Sustitución de Taxi</b>	500	\$40,000,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$849,800,000.00</b>

mf.



20 DE OCTUBRE DE 2022

Estos proyectos serán la base para la conformación del Anteproyecto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023. Asimismo, una vez que éste sea aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, la implementación de estos proyectos será prioritaria.

Derivado de lo anterior, se somete a consideración del Comité Técnico la aprobación de la Cartera de Proyectos de ordenamiento y modernización del servicio de Transporte de Pasajeros Público Concesionado en la Ciudad de México para la conformación del Anteproyecto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.

*M.P.*



ACUERDO: FIFINTRA/05/10/EXTRAORDINARIA/2022

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7 FRACCIÓN XI Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 26, 28, 31, 51, 58, FRACCIÓN I, 59, 124 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11, 50, 61, 128 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISOS A), Y SÉPTIMA INCISO A), E), O), R), S) Y T), DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **APRUEBA LA CARTERA DE PROYECTOS DE ORDENAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO CONCESIONADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA CONFORMACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

*[Handwritten mark]*

\_\_\_\_\_  
**ANDRÉS LAJOUS LOAEZA**  
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *PRESIDENTE SUPLENTE*

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

\_\_\_\_\_  
**FADLALA AKABANI HNEIDE**  
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

\_\_\_\_\_  
**MARINA ROBLES GARCÍA**  
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
**SUPLENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA**

*mr.*

*[Handwritten mark]*



20 DE OCTUBRE DE 2022

**SUPLENTE**

**NOMBRE Y FIRMA**

*Cladiv Guebo Lopez*

**SUPLENTE**

**NOMBRE Y FIRMA**

**CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ**  
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y  
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

**LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR**  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL  
COMITÉ

**JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA**  
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

**SUPLENTE**

**NOMBRE Y FIRMA**

*Robín Fragosa Estrada*

*Maria Fernanda Rivera Flom.*

**SUPLENTE**

**NOMBRE Y FIRMA**

**LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ**  
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE EN LA  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/05/10/EXTRAORDINARIA/2022, aprobado en la DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 20 de octubre de 2022.

*MD.*



**7. APROBACIÓN E INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UNA REDUCCIÓN LÍQUIDA EN EL FONDO 150120 "NO ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES-2022-ORIGINAL DE LA URG", HASTA POR LA CANTIDAD DE \$105,231,421.38 (CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL, CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS 38/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LAS APORTACIONES Y/O TRANSFERENCIAS EN LA PARTIDA DE GASTO 4152 "APORTACIONES OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS" CON DESTINO DE GASTO 78 "ACCIONES INSTITUCIONALES", ASÍ COMO EN EL ÁREA FUNCIONAL 356 271 "ACCIONES DE MEJORA PARA EL SERVICIO TRANSPORTE PÚBLICO", EN LA PARTIDA DE GASTO 4419 "OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS" CON DESTINO DE GASTO 78 "ACCIONES INSTITUCIONALES".**

Se somete a aprobación del Comité Técnico, instruir al Secretario Ejecutivo para llevar a cabo los trámites necesarios ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para realizar una reducción líquida de aportaciones de la Ciudad de México hasta por \$105,231,421.38 (ciento cinco millones doscientos treinta y dos mil, cuatrocientos veintiún pesos 38/100 m.n.) con el fin de regularizar el presupuesto conforme al acuerdo FIFINTRA/10/09/EXTRAORDINARIA/2022.

Cabe resaltar que dicha reducción líquida no afecta los programas y metas aprobados por el Comité Técnico hasta el momento, dado que se cubrirán con recursos propios.



**ACUERDO: FIFINTRA/06/10/EXTRAORDINARIA/2022**

**EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1 Y 7, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 7, FRACCIONES VII Y X, 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51 Y 58, FRACCIÓN I DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 11, 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; CLÁUSULAS CUARTA, INCISOS C) Y E); SEXTA, INCISO A); SÉPTIMA, INCISOS I) J), O), Y T), Y NOVENA, INCISOS B), C), E), F), L) Y N) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **APRUEBA E INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UNA REDUCCIÓN LÍQUIDA EN EL FONDO 150120 "NO ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES-2022-ORIGINAL DE LA URG", HASTA POR LA CANTIDAD DE \$105,231,421.38 (CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL, CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS 38/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LAS APORTACIONES Y/O TRANSFERENCIAS EN LA PARTIDA DE GASTO 4152 "APORTACIONES OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS" CON DESTINO DE GASTO 78 "ACCIONES INSTITUCIONALES", ASÍ COMO EN EL ÁREA FUNCIONAL 356 271 "ACCIONES DE MEJORA PARA EL SERVICIO TRANSPORTE PÚBLICO", EN LA PARTIDA DE GASTO 4419 "OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS" CON DESTINO DE GASTO 78 "ACCIONES INSTITUCIONALES".**

**ANDRÉS LAJOUS LOAEZA**

SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y PRESIDENTE SUPLENTE

**FADLALA AKABANI HNEIDE**

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL  
COMITÉ

SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA

SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA



**MARINA ROBLES GARCÍA**  
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**

**CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ**  
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y  
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**

**LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR**  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL  
COMITÉ

**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**

**JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA**  
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**

Rubén Fragoso Estrella

**LUIS RUÍZ HERNÁNDEZ**  
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE EN LA  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

Luisa Fernanda Rivera Flores

**SUPLENTE  
NOMBRE Y FIRMA**

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/06/10/EXTRAORDINARIA/2022, aprobado en la DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 20 de octubre de 2022.

mer.